



Ayuntamiento de Punta Umbría

Expediente nº: 3141/2024

Asunto: Adjudicación Contrato Servicio Mediación Seguros Privados para Ayuntamiento de Punta Umbría.

Asistentes:

Tomás Díaz García

Manuel Jesús Feria Ponce

Francisco José Díaz Rodríguez

Francisco José Galloso Delgado

José Mora Orta

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DEL ARCHIVO “A” (Documentación General y Proyecto)

Reunidos en el Departamento de Contratación sito en la primera planta del Edificio Galeón (Avda. De la Marina) de Punta Umbría, el día 4 de julio de 2024 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación con la composición indicada anteriormente, para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA, se da a conocer el siguiente:

Orden del día

- 1.- Acto de apertura de ofertas criterios juicio de valor.
- 2.- Aprobación del Acta de la Sesión.

Se EXPONE:

Se hace constar que los licitadores que han presentado oferta a la presente Licitación son los siguientes:

CIF	Nombre	Fecha Pres. Oferta
A14289128	GRUPO PACC CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.	03/07/2024 – 14:09 h

1.- Acto de apertura de ofertas criterios juicio de valor.

Se procede seguidamente a la Apertura del Archivo “A” (Documentación General y Proyecto) de los licitadores que han presentado oferta, con el resultado que se detalla a continuación:

Ayuntamiento de Punta Umbría

Plaza Constitución, s/n, Punta Umbría. 21100 Huelva. Tfno. 959495100. Fax: 959495150





Ayuntamiento de Punta Umbría

ARCHIVO “A”:

- **GRUPO PACC CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A. (A14289128)**
 - Documento Europeo Único de Contratación.
 - Proyecto

Se comprueba que la documentación aportada es correcta y conforme con lo indicado en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que rige la licitación.

El Ayuntamiento comprobará de oficio la no existencia de deudas por cualquier concepto en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento; caso de existir será causa automática de no admisión a la licitación.

Como consecuencia de todo lo anterior y en cumplimiento de lo que determina la Cláusula 17ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan que la documentación aportada pase a estudio y valoración preceptiva. Para ello se acuerda designar a D. Francisco Galloso Delgado (Recursos Humanos – Seguros).

2.- Aprobación del Acta de la Sesión.

Leída el Acta por los comparecientes, dan conformidad y aprueban la misma, firmándola electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, se da por terminada la misma siendo las 10:10 horas.

Firma electrónica,

Los componentes de la Mesa de Contratación

